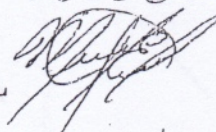


Recibido 24-05-10

Hora: 17:30:00



5.1

## PLATAFORMA DE DEMANDAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE, CHACO Y AMAZONIA BOLIVIANA

### TIERRA Y TERRITORIO:

- 1.- Demandamos la convocatoria inmediata a la CITCO de tierras bajas para evaluar el proceso de saneamiento de las TCOs. y planificar la continuidad y conclusión del saneamiento de las TCOs. que se encuentran en proceso, el mismo que deberá estar concluido hasta fines de año, debiendo el gobierno garantizar la suma adicional de \$us.5.000.000.- para el saneamiento de nuestras TCOs.
- 2.- El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Presidente Evo Morales deben garantizar que los Territorios Indígenas sean respetados en la legislación agraria que desarrollará la Nueva Constitución Política del Estado la misma que debe ser consultada y elaborada con la participación de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas como la CIDOB y sus Organizaciones Regionales APG, CPESC, CPIB, CMIB, CPEMB, CPITCO, CIPOAP, CIRABO, ORCAWETA, COPNAG, CPILAP y de la CNAMIB.
- 3.- Para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la integralidad del Territorio Indígena que establece la CPE en su Artículo 403 demandamos la inmediata reversión y expropiación de tierras y la dotación de todas las tierras fiscales a favor de los pueblos indígenas del lugar que no tienen tierra y los que las tienen insuficientemente.
- 4.- Para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la integralidad del Territorio Indígena que establece la CPE en su Artículo 403 exigimos la nulidad de las concesiones forestales, mineras y otras que afectan a los pueblos indígenas en sus territorios, debiendo elaborarse en consenso un nuevo proyecto de ley Forestal
- 5.- Para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la integralidad del Territorio Indígena que establece la CPE en su Artículo 403 demandamos la inmediata aprobación del Proyecto de Decreto Supremo de Gestión Compartida sobre las Áreas Protegidas.

### AUTONOMIA INDIGENA:

- 1.- Exigimos que el Ministerio de Autonomías y Descentralización incorpore la propuesta de los pueblos indígenas sobre autonomía indígena trabajada en las instancias orgánicas de la CIDOB al Anteproyecto de ley Marco de Autonomías.
- 2.- En el Anteproyecto de LMAD se debe garantizar que todos los pueblos indígenas quedan acceder a la autonomía indígena sin límite del número de habitantes y medición de capacidades, y otros requisitos que imposibilitan el acceso a la autonomía indígena, debiendo respetarse la aplicación de normas propias en la implementación de las autonomías indígenas y no imponernos el referéndum como medio de decisión, asimismo se debe respetar a los territorios indígenas consolidados como unidades territoriales con capacidad para acceder a la autonomía indígena, sin derivarlos a una ley para que determine una nueva delimitación con la jurisdicción de los municipios, se debe garantizar que el Estado provea los recursos económicos a las autonomía indígenas



para el ejercicio de todas las competencias que asuman en sus estatutos autonómicos sin someterlos a un proceso de gradualidad como pretende el Ministerio de Autonomías

## DERECHO DE CONSULTA

1.- El Presidente Evo Morales y el gobierno en su conjunto, deben respetar el derecho a la consulta que tienen los pueblos indígenas, el mismo que se encuentra garantizado en la CPE, CONVENIO 169 y la DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA ONU y otras leyes del Estado.

2.- El gobierno del Estado Plurinacional, debe consultar inmediatamente a los pueblos indígenas sobre todos los proyectos de infraestructura que les puedan afectar en sus territorios, como son las carreteras, hidroeléctricas, exploración y explotación de recursos naturales (Hidrocarburos, Minería, etc.), la consulta debe realizarse a los pueblos indígenas afectados con presencia y participación de sus autoridades de las organizaciones indígenas local, regional y nacional como garantía de transparencia de la consulta.

3.- El Ministerio de Salud, inmediatamente debe proceder a paralizar la vacunación experimental en pueblos indígenas contra el cáncer cérvico uterino, puesto que nuestras hijas no pueden ser sujeto de procesos de experimentación que pueden causar problemas permanentes.

## DESARROLLO PRODUCTIVO

1.- Demandamos que el FONDO DE DESARROLLO INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO, proceda a aprobar inmediatamente los proyectos presentados por los pueblos indígenas.

2.- Demandamos que mediante Decreto Supremo el Gobierno del Estado Plurinacional, asigne la suma de \$us. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) destinados a la continuidad del Proyecto GTI de la CIDOB, para la implementación de GTI en todos los Territorios Indígenas titulados como medio de ir avanzando hacia las autonomías indígenas, dichos recursos deben ser provenientes del FDIOC, a tal efecto la CIDOB presentará un proyecto de GTI en el que se justificará las necesidades, objetivos, beneficiarios y los resultados.

→ TEM

3.- Exigimos que todos los Ministerios que manejan recursos para desarrollo productivo, informen inmediatamente a los pueblos indígenas sobre las políticas, los proyectos y programas de desarrollo productivo, la forma de acceder a los mismos y el apoyo técnico para la formulación de sus proyectos.

## DESARROLLO LEGISLATIVO

1.- Exigimos al gobierno del Estado Plurinacional; que en aplicación del derecho de consulta y participación de los pueblos indígenas, todos los Anteproyectos de Ley de interés de los pueblos indígenas antes de ser presentados al Órgano Legislativo Plurinacional, deben ser consultados y elaborados en coordinación y consenso con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas como la CIDOB y sus



Organizaciones Regionales APG, CPESC, CPIB, CMIB, CPEMB, CPITCO, CIPOAP, CIRABO, ORCAWETA, COPNAG, CPILAP y de la CNAMIB.

### PARTICIPACION Y REPRESENTACION POLITICA

1.- Exigimos al Órgano Ejecutivo y al Órgano Legislativo Plurinacional, que viabilicen el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas referente a la participación y representación en los órganos del Estado Plurinacional, respetando la decisión de los pueblos indígenas de constituir una Bancada Indígena de sus representantes en el Órgano Legislativo Plurinacional.

2.- El gobierno debe garantizar mediante una norma expresa que se respeta la representación de los pueblos indígenas en las asambleas legislativas departamentales, en este caso específico esta norma debe garantizar el reconocimiento de los Asambleístas Indígenas elegidos por el Pueblo Guarayo y por el Pueblo Indígena Yuracare-Mojeño

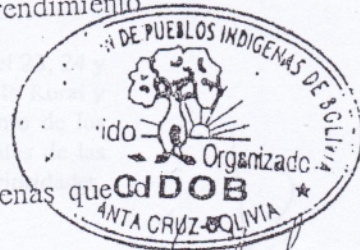
3.- Exigimos que en todas las estructuras del gobierno plurinacional se designen autoridades provenientes de los pueblos indígenas propuestos a través de la CIDOB y sus Organizaciones Regionales APG, CPESC, CPIB, CMIB, CPEMB, CPITCO, CIPOAP, CIRABO, ORCAWETA, COPNAG, CPILAP y de la CNAMIB.

### EDUCACION

La creación de una universidad indígena para los pueblos indígenas del oriente, chaco y la amazonía boliviana y la implementación de un centro de alto rendimiento polifuncional, cuyo proyecto será expuesto y fundamentado oportunamente.

### COMUNICACIÓN

Licencias y frecuencia de radio FM y AM para todos los pueblos indígenas que requieran, así como para la CIDOB



*Mamani Guasanta Cabao*  
SECRETARÍA DE GENSERO  
CIRABO

*Diego Fátima Aponte*  
PRESIDENTE  
CPESC

*Ángel Yubavore Z.*  
Presidente  
COPNAG

*Maria Rosario Sarayna Paredes*  
SECRETARÍA DE COMUNICACION E INVESTIGACION  
CIDOB

*Jesús Leal R.*  
Pdte - CIPTD  
CPILAP

*Adolfo Chávez Beyum*  
PRESIDENTE  
CIDOB

*Alfredo Tapoc*  
EX CAPITAN TCO CARNEMENTE  
CIRABO

*Dolores Muiba Noza*  
CMIB

*Ana Merells Genaro*  
VICE-PRESIDENTA  
CIPOAP

*Ala Lopez*  
ARAPONTA

*Victor Benara Tello*  
SECRETARÍA DE TIERRA Y TERRITORIO  
CPIB

*Dolores Muiba Noza*  
SECRETARÍA DE TIERRA Y TERRITORIO  
C.M.I.B.



*Silvino Cartagen*  
CAPITAN GRANZ  
OICH  
CIRABO